

9365

02 ABR 2009
TALLEN

30
Pamela Irujo

Quito, 27 marzo 2009

Superintendencia de
Compañías
27 MAR. 2009
CAU

Srs. Superintendencia de Compañías
Presente.-

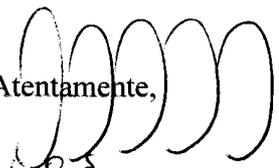
5/1

Estimados señores:

Yo, Mauricio Galarza Madrid con cédula de identidad 170777332-9 accionista de la empresa Talento Digital Talendigi Cia. Ltda. con número de RUC 1791991109001, informo a ustedes para los trámites pertinentes que he realizado la compra de todas las acciones y luego de haber procedido con la formalidad del caso a mis socios Carolina Navas Cobo con cédula de identidad 170748392-9 y a Daniela Alejandra Isch Navas con cédula de identidad 17 1973235-4 quienes libre y voluntariamente decidieron vender sus participaciones accionarias que poseían en la Empresa antes mencionada.

Pido a ustedes proceder con el trámite pertinente para dar validez a la gestión. Se adjunta la cesión de participaciones notariada y el acta de la Junta General de Socios.

Quedo agradecido y atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,


Mauricio Galarza M
TALENTO DIGITAL
GERENTE

OK.

- Cesión registrada
- se manda memo a disolución.

1104 / 09 

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Sra. Carolina de las Mercedes NAVAS COBO y

Srta. Daniela Alejandra ISCH NAVAS

en favor del

Sr. Mauricio Alejandro GALARZA MADRID

CUANTÍA: USD \$ 1.000,00

Di 3ª. copia

HECE

Cesión05

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes, catorce de noviembre de dos mil ocho (14 de noviembre de 2008); ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparecen: por una parte, como CEDENTES, la señora Carolina de las Mercedes NAVAS COBO, divorciada, y la señorita Daniela Alejandra ISCH NAVAS, soltera

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 una por sus propios y personales derechos; y, el se-
2 ñor Mauricio Alejandro GALARZA MADRID, divorcia-
3 do, también por sus propios y personales derechos.
4 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
5 edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capa-
6 ces para contratar y obligarse, a quienes de conocer-
7 les doy fe; y me solicitan que eleve a escritura públi-
8 ca la minuta que me presentan, cuyo tenor es: “**SE-**
9 **ÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públi-
10 cas sírvase autorizar y extender una de la que conste
11 el siguiente Contrato de Cesión de Participacio-
12 nes contenido en las siguientes cláusulas: **PRI-**
13 **MERA: COMPARECIENTES.**- Intervienen en el otor-
14 gamiento del presente contrato, en forma libre y vo-
15 luntaria, la señora Carolina de las Mercedes NAVAS
16 COBO, de estado civil divorciada, propietaria de no-
17 vecientas (900) participaciones de un dólar cada
18 una, y la señorita Daniela Alejandra ISCH NAVAS,
19 de estado civil soltera, propietaria de cien (100) par-
20 ticipaciones de un dólar cada una, como CEDEN-
21 TES; y, el señor Mauricio Alejandro GALARZA MA-
22 DRID, de estado civil divorciado, propietario de mil
23 participaciones de un dólar cada una, como CESIO-
24 NARIO. Los comparecientes son mayores de edad, de
25 nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para
26 contratar y obligarse y por consiguiente para cele-
27 brar el presente contrato. **SEGUNDA.- ANTECE-**
28 **DENTES:** Antecedentes.- UNO (1).- La Compañía TA-

1 LENTO DIGITAL TALENDIGI Cia. Ltda., con domicilio
2 en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó
3 mediante escritura pública celebrada en Quito el
4 ocho de abril de dos mil cinco (8 de abril de 2005),
5 ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito
6 doctor Fernando Arregui Aguirre, e inscrita en el
7 Registro Mercantil del Cantón Quito el diez y siete
8 de mayo de dos mil cinco (17 de mayo de 2005).
9 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** La
10 Junta General Universal de Socios, celebrada el siete
11 de noviembre de dos mil ocho (7 de noviembre de
12 2008), de conformidad con lo que dispone el artículo
13 Décimo Sexto de sus estatutos y demás disposicio-
14 nes de la Ley de Compañías autorizó en forma expre-
15 sa a la señora Carolina de las Mercedes NAVAS CO-
16 BO y Daniela Alejandra ISCH NAVAS a vender el to-
17 tal de sus paquetes de participaciones que tienen en
18 la Compañía esto es novecientas (900) y cien (100)
19 participaciones de un dólar cada una, respectiva-
20 mente en favor del señor Mauricio Alejandro GALAR-
21 ZA MADRID. **CUARTA: TRANSFERENCIA.-** Las
22 comparecientes señora Carolina de las Mercedes
23 NAVAS COBO y a la señorita Daniela Alejandra ISCH
24 NAVAS ceden en venta real y efectiva el total de sus
25 participaciones que poseen en la Compañía, en favor
26 del señor Mauricio Alejandro GALARZA MADRID, con
27 todos los derechos inherentes a las mismas. Además
28 se deja expresa constancia que esta cesión se la hace

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 por así convenir a los intereses de las partes, por tal
2 motivo el nuevo capital social de la compañía queda
3 de propiedad exclusiva del señor Mauricio Alejandro
4 GALARZA MADRID. **QUINTA.- PRECIO Y FORMA**
5 **DE PAGO:** Las partes en forma libre y voluntaria es-
6 tablecen como justo precio por las participaciones el
7 de un dólar por cada participación, que el cesionario
8 entrega a los cedentes mediante dinero en efectivo; y,
9 por lo tanto, declaran que nada tienen que reclamar-
10 se por este efecto. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABI-**
11 **LITANTES:** Se acompaña como documentos habili-
12 tantes, copia del Acta de la Junta General Extraordi-
13 naria de Socios de la Compañía. **SEPTIMA.- DO-**
14 **MICILIO, JURISDICCION, TRAMITE Y GASTOS:**
15 Los comparecientes señalan como domicilio la ciu-
16 dad de Quito y en caso de controversia se someten a
17 uno de los Jueces de lo Civil de esta misma ciudad,
18 así como al trámite ejecutivo o verbal sumario a elec-
19 ción del actor. Todos los gastos de Notaría e ins-
20 cripción de este acto y los consecuentes de este con-
21 trato, serán de responsabilidad del cesionario. Usted,
22 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-
23 las de estilo para la plena validez de este instrumen-
24 to. (Firmado) Doctor Carlos Gastón Jurado Alvarado,
25 Matrícula número cinco mil cuatrocientos treinta y
26 siete (5437) del Colegio de Abogados de Pichincha".—
27 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES
28 LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES,

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TALENTO DIGITAL TALENDIGI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los siete días del mes de noviembre del año dos mil ocho, siendo las dieciocho horas, con sujeción a lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto de los estatutos de la Compañía, se reúnen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, de la Compañía "TALENTO DIGITAL TALENDIGI CIA. LTDA." En su local ubicado en el Pasaje Los Naranjos 123, y 6 de Diciembre, Edificio Marsuarate, segundo Piso, de la ciudad de Quito, los socios señores: MAURICIO ALEJANDRO GALARZA MADRID, CAROLINA DE LAS MERCEDES NAVAS COBO y DANIELA ALEJANDRA ISCH NAVAS, con lo cual está presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Los socios aprueban por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente Junta General Universal de Socios, en el lugar, día y hora que se está llevando a efecto, así como también los puntos a tratarse, la cual está precedida por la Presidente de la Compañía señora CAROLINA DE LAS MERCEDES NAVAS COBO y el señor MAURICIO ALEJANDRO GALARZA MADRID en su calidad de Gerente General que por disposiciones estatutarias actuará como secretario.

La Presidencia pone a consideración de la Junta General Universal de socios, el orden del día de la sesión, constando como único punto a tratarse la CESIÓN DE PARTICIPACIONES por parte de la señora CAROLINA DE LAS MERCEDES NAVAS COVO y la señorita DANIELA ALEJANDRA ISCH NAVAS, como cedentes, y el señor GALARZA MADRID MAURICIO ALEJANDRO como cesionario, lo que es aprobado por unanimidad.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.

La socia señora CAROLINA DE LAS MERCEDES NAVAS COBO solicita la palabra y expresa que es su deseo irrevocable el vender todo su paquete de participaciones que tiene en la Compañía esto es novecientas participaciones de un dólar cada una y, de igual manera la socia señorita DANIELA ALEJANDRA ISCH NAVAS, pide la palabra y expresa igualmente su deseo irrevocable de vender todo su paquete de participaciones que tiene en la Compañía esto es ciento participaciones de un dólar cada una, el beneficiario de esta adquisición, previo a un acuerdo, es el señor GALARZA MADRID MAURICIO ALEJANDRO.

De esta manera el propietario de todo el paquete de Participaciones sería el señor MAURICIO ALEJANDRO GALARZA MADRID.

Los concurrentes ratifican expresamente las decisiones tomadas en esta Junta General Universal en cuanto se refiere a la Cesión de Participaciones, por así convenir a sus intereses particulares.

Se acuerda notificar de la presente Resolución de esta Junta General Universal de Socios de la Compañía TALENTO DIGITAL TALENDIGI CIA. LTDA., a Sr. G. Jurado Alvarado, a fin de que sea transcrita a escritura pública y se cumplan demás formalidades de Ley.



Ol.
De

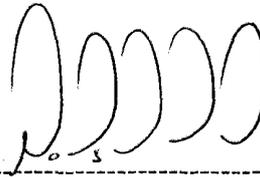
Por no haber otro punto que tratar, y siendo las veinte horas, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta.

Luego se reinstala de sesión y se pone a consideración de los asistentes, esta acta, la que es aprobada por la totalidad de los socios sin modificación alguna. Termina la Junta Extraordinaria de Socios a las veinte y dos horas.

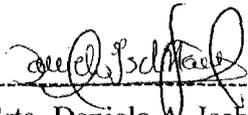
Para constancia y en fe de lo actuado, de conformidad y aceptación suscriben la presente Acta a Junta General Universal de Socios de la Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA TALENTO DIGITAL TALENDIGI CIA. LTDA., en el lugar y fecha antes indicados.



Sra Carolina Navas Cobo.
Socia – Presidenta
C.I.-170748392-9



Sr. Mauricio A. Galarza Madrid
Socio – Gerente General
C.I.- 170777332-9



Srta. Daniela A. Isch Navas.
Socia
C.I.- 171973235-4

ECUATORIANA***** E1333V1222
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO
 SUPERIOR PROF. OCUP.
 VICTOR HUGO NAVAS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 GRACE FABIOLA COBO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 13/12/2005
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 13/12/2017
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1715624
 Pch

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170748392-9
 NAVAS COBO CAROLINA DE LAS MERCEDES
 NOMBRE Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 08 DE DICIEMBRE 1963
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-1 0322 00643 F
 PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1964

 FIRMA DEL CEDULADO

Cesarinos

ECUATORIANA***** V6343V4880
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL ESTUDIANTE
 SECUNDARIA PROF. OCUP.
 GUSTAVO ALEJANDRO ISCH
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 CAROLINA DE LAS MERCEDES NAVAS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 27/01/2004
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 27/01/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0934190
 Pch

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171973235-4
 ISCH NAVAS DANIELA ALEJANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 16 MARZO 1985
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-1 0148 06700 F
 PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1985

 FIRMA DEL CEDULADO

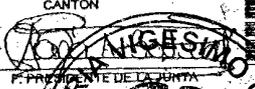
Daniela Isch Navas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

190-0074- 1707483929
 NUMERO CÉDULA
 NAVAS COBO CAROLINA DE LAS MERCEDES
 NOMBRE Y APELLIDOS
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN BLAS PARROQUIA

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

181-0184/ 1719732354
 NUMERO CÉDULA
 ISCH NAVAS DANIELA ALEJANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



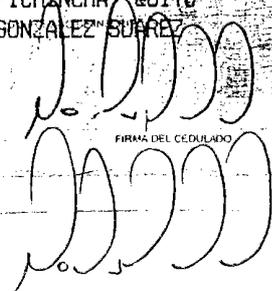
ECUATORIANA***** V4343V224E
 DIVORCIADO IND. DACT.
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ROMULO GALARZA PROFESOR
 AIDA MADRID
 QUITO 14/06/2005
 14/06/2017
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. RE 1338403
 Pp
 LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170777332-9
 GALARZA MADRID MAURICIO ALEJANDRO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 JUNIO 1963
 FECHA DE REG. CIVIL 009 JUNIO 0194 06915 M
 PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1963

FIRMA DEL CEDULADO




CIUDADANO (A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplió
 su obligación de sufragar en el
 REFERENDUM
 28 de Septiembre de 2008
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

178-0060 NÚMERO
 GALARZA MADRID MAURICIO ALEJANDRO
 1707773329 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 QUITO CANTON
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITU-
2 RA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída
3 esta escritura a los comparecientes por mí, el nota-
4 rio, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad
5 de acto de todo lo cual doy fe. --

6

7

8

9

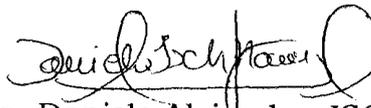
 170748392-9

10 Sra. Carolina de las Mercedes NAVAS COBO c.c.

11

12

13

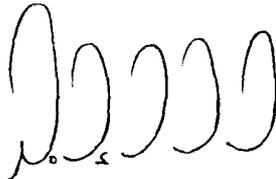
 171973235-4

14 Srta. Daniela Alejandra ISCH NAVAS c.c.

15

16

17

 170777332-9

18 Sr. Mauricio Alejandro GALARZA MADRID c.c.

19 (Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesi-
mocuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

20

21

22

23

24

25

26

27

Se otorgó hoy ante mí, el catorce de noviembre del año en decurso; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de cesión de participaciones que otorga la señora Carolina de las Mercedes NAVAS COBO y señorita Daniela Alejandra ISCH NAVAS en favor del señor Mauricio Alejandro GALARZA MADRID, sellada y firmada, en Quito, a diecisiete de noviembre de dos mil ocho.—




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO







NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "TALENTO DIGITAL TALENDIGI CÍA. LTDA.", celebrada el ocho de abril del dos mil cinco, en la Notaria Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de participaciones por la cual la señora Carolina de las Mercedes Navas Cobo y la señorita Daniela Alejandra Isch Navas, ceden la totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía, esto es novecientas (900) y cien (100), respectivamente, a favor del señor Mauricio Alejandro Galarza Madrid.- Firmada y sellada en Quito, a veinte y uno de noviembre del año dos mil ocho.



[Handwritten signature]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1115** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de mayo del dos mil cinco, fs. 955 vta, tomo 136, correspondiente a la compañía **“TALENTO DIGITAL TALENDIGI CIA. LTDA.”** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinticuatro de noviembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

